



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA**

**PREMIO AL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO
"DR. GUSTAVO BAZ PRADA"**



CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS INFORMES DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

1. Los trabajos a evaluar deberán haber sido realizados en beneficio de la sociedad, demostrando con sus resultados, el impacto generado a favor de una determinada comunidad o población.
2. El H. Consejo Técnico llevará a cabo la evaluación de los Informes que participarán en el premio al Servicio Social Universitario "**DR. GUSTAVO BAZ PRADA**".
3. El H. Consejo Técnico tomará en cuenta que el o los concursantes no hayan sido acreedores a sanciones durante el desarrollo del Servicio Social.
4. La Comisión de Evaluación revisará los Informes y seleccionará los mejores trabajos.
5. El H. Consejo Técnico, ratificará en sesión plenaria, las propuestas del o los Informes ganadores.